



VISTO, la Renuncia presentada por el Dr. Mariano BRUNO al cargo de Secretaria Coordinadora del Departamento de Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Qué razones de índole personal le impiden seguir desempeñando las funciones en dicho cargo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1ro.- Aceptar la renuncia al **Dr. Mariano BRUNO** (D.N.I. N° 26.404.576), como Colaborador del Área de Seguridad y Medio Ambiente del Departamento de Química de esta Facultad (Código 2-58), ello a partir del día 01 de Febrero de 2019.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°

418 1

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



VISTO, que por Resolución Nro. 223/18 del Consejo Directivo de ésta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 129674, se declaró abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: EDUCACIÓN PARA LA SALUD (CÓDIGO 2077)** y **PRÁCTICA DOCENTE (CÓDIGO 2079)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. Punto 2.4): Enseñanza y Aprendizaje en Distintos Contextos y Disciplinas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I, Sección B), "La investigación de las prácticas docentes y su didáctica en las Ciencias Biológicas, Ambientales y Salud en la Educación Superior" y;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como única postulante la Especialista Isabel Cecilia **PASTORINO**.

Que la evaluación de la postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial ha emitido dictamen por el cual propone que se designe a la Profesora PASTORINO (DNI N° 22.483.868) para la promoción docente de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue tratado sobre tablas en sesión extraordinaria del Consejo Directivo de ésta Facultad de fecha 17 de diciembre de 2018, junto al resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 129674.

Que según lo establece el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.